

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070002727

Fecha: 27/05/2019

Tipo: DECRETO
Destino: MANUEL

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS DESIGNACIONES"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como miembro Principal de la Junta Directiva de la Entidad Promotora de Salud "ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS", al doctor MANUEL ENRIQUE DAZA AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.125.595, Director Administrativo de Factores de Riesgos del Departamento de Antioquia, en reemplazo del doctor ALBERTO ARISTIZÁBAL OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.497.067.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y COMPLASE

JIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador

Secretaria General

Danis a44.			FECHA	
Proyectó:	Luz María Morales N.		23/05/19	
Aprobo: Gustavo A. Restrepo G. Subsecretario Jurídico.		lo encontramos ajustado	Los arriba filmantes declaramos que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legale vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamo para firma.	